



*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 1022/2010 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2010062770)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado bajo el procedimiento ordinario n.º 1022/2010 a instancias de D. Andrés Cruz Alberto Fuentes sobre desestimación de recurso de alzada fijando precio superficie a expropiar (Zona Centro de Extremadura).

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa haciendo constar que de personarse los interesados fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 4 de noviembre de 2010.

El Director General de Infraestructuras  
e Industrias Agrarias,  
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

• • •